



Código de Conducta



Tabla de contenido

1	Cumplimos con las normas de competencia leal	4
2	Estamos en contra de la corrupción	5
3	Respetamos la normativa de comercio exterior	6
4	Observamos las reglas contra el abuso de mercado	7
5	Disponemos de un sistema de defensoría	8
6	Actuamos de acuerdo con los derechos humanos, las normas laborales y sociales	9
7	La protección del medio ambiente es importante para nosotros	10
8	Prestamos atención a la seguridad del producto	10
9	Salvaguardamos la protección de datos y preservamos los secretos comerciales	11
10	Seguimos las leyes para combatir el lavado de dinero	11
11	Estamos comprometidos a proteger los activos de la compañía	11

Prólogo de la junta directiva de la Deutsche Lufthansa AG

Una conducta responsable y legal es una parte integral de nuestra cultura corporativa y la piedra angular sobre la que basamos nuestro trabajo diario.

El Consejo Ejecutivo de la Deutsche Lufthansa AG ha adoptado este Código de Conducta como la base de un sistema de valores para el Grupo Lufthansa y se reporta periódicamente a la Comisión de Control. Los principios consagrados en este Código de Conducta no solo son la base de una competencia leal, sino que también nos ayudan a identificar y evitar los riesgos legales y de reputación. El Código de Conducta proporciona un marco, dentro del cual tomamos las decisiones de la compañía y por cuyas directrices nos guiamos en nuestras acciones.

Para continuar una cultura empresarial basada en la confianza y la integridad y para asegurar nuestro éxito empresarial sostenible, este Código de Conducta es vinculante para todos los órganos, funcionarios y empleados del Grupo Lufthansa.

De nuestros socios de negocios, y en particular de los agentes y proveedores encargados por nosotros, esperamos que cumplan con las obligaciones y principios contenidos en el presente Código de Conducta.

Todos estamos obligados a respetar este Código de Conducta y, en caso de dudas, a obtener más información y asesoramiento de los órganos competentes (tales como los jefes inmediatos, la oficina de conformidad legal del Grupo Lufthansa, etc.). Las violaciones de este Código de Conducta no serán toleradas y pueden tener como consecuencia medidas disciplinarias y, en determinadas circunstancias, incluso sanciones por parte de las autoridades públicas.



Harry Hohmeister

Member of the Executive Board
Hub Management



Ulrik Svensson

Member of the Executive Board
and Chief Financial Officer



Carsten Spohr

Chairman of the Executive Board
and CEO



Dr Bettina Volkens

Member of the Executive Board
Corporate Human Resources
and Legal Affairs



Thorsten Dirks

Member of the Executive Board
Eurowings and
Aviation Services





1 Cumplimos con las normas de competencia leal

Como un grupo de empresas que opera a nivel mundial, nos encontramos en constante competencia. La competencia leal es vital para nosotros, porque el éxito sostenible de nuestras empresas solo se logra a través de una competencia leal y honesta.

Por lo tanto, es uno de los principios fundamentales del Grupo Lufthansa que todos sus órganos, funcionarios y empleados actúen de acuerdo con las leyes de competencia respectivamente aplicables.

En tal sentido, nos regimos por la norma de que no hacemos acuerdos con competidores sobre precios, aumentos de precios, condiciones o capacidades, beneficios, márgenes de beneficio, costos, técnicas de venta y de marketing u otros factores competitivos, y tampoco toleramos que se hagan.

Nos abstenemos del intercambio indebido de información relevante para la competencia, así como de prácticas acordadas con los competidores.

Del mismo modo, no hacemos acuerdos con competidores sobre la renuncia a la competencia, sobre la restricción de las relaciones comerciales con los proveedores, sobre la presentación de ofertas en licitaciones o para la repartición de clientes, mercados, territorios o carteras de productos.



2

Estamos en contra de la corrupción

Las empresas del Grupo Lufthansa y sus empleados actúan con responsabilidad y se oponen a cualquier forma de soborno y corrupción.

Tanto en el inicio como en el mantenimiento de las relaciones comerciales, nos dejamos convencer únicamente por criterios objetivos y no por intereses privados o relaciones, ni por ventajas personales tangibles o intangibles. Nuestro objetivo consiste en evitar la impresión de que cualquier tipo de donaciones pudiera interpretarse o entenderse como una forma de contraprestación por un comportamiento específico o deseado. Esto también rige en particular para el trato con funcionarios públicos.

Por lo tanto, nos abstenemos de exigir, prometer, dar o aceptar cualesquiera beneficios tangibles o intangibles a cambio de la compra de productos o servicios.

Además, todos los órganos, funcionarios y empleados de las empresas del Grupo Lufthansa están obligados a tomar sus decisiones de negocio libres de conflictos de intereses y exclusivamente en el mejor interés del Grupo Lufthansa.

Según lo entendemos, un conflicto de intereses ya está dado cuando la capacidad de toma de decisiones objetiva de la persona en cuestión podría estar influenciada por sus propios intereses o los intereses de terceros y exista el peligro de que las decisiones de negocio ya no se tomen en beneficio exclusivo de nuestra empresa.

Por lo tanto, evitamos las situaciones que puedan crear un conflicto de intereses o que pudieran causar la impresión de un conflicto de intereses.

Somos conscientes del peligro de que detrás de las donaciones, servicios de patrocinio o membresías se pueden esconder formas de pago corruptas.

Las donaciones y servicios de patrocinio, así como las membresías, deben ser consistentes con las leyes aplicables y las políticas internas de las empresas del Grupo Lufthansa. Además, las donaciones y los servicios de patrocinio, así como la aceptación de membresías, no pueden estar relacionados con negociaciones de contratos actuales o cierres de negocios.

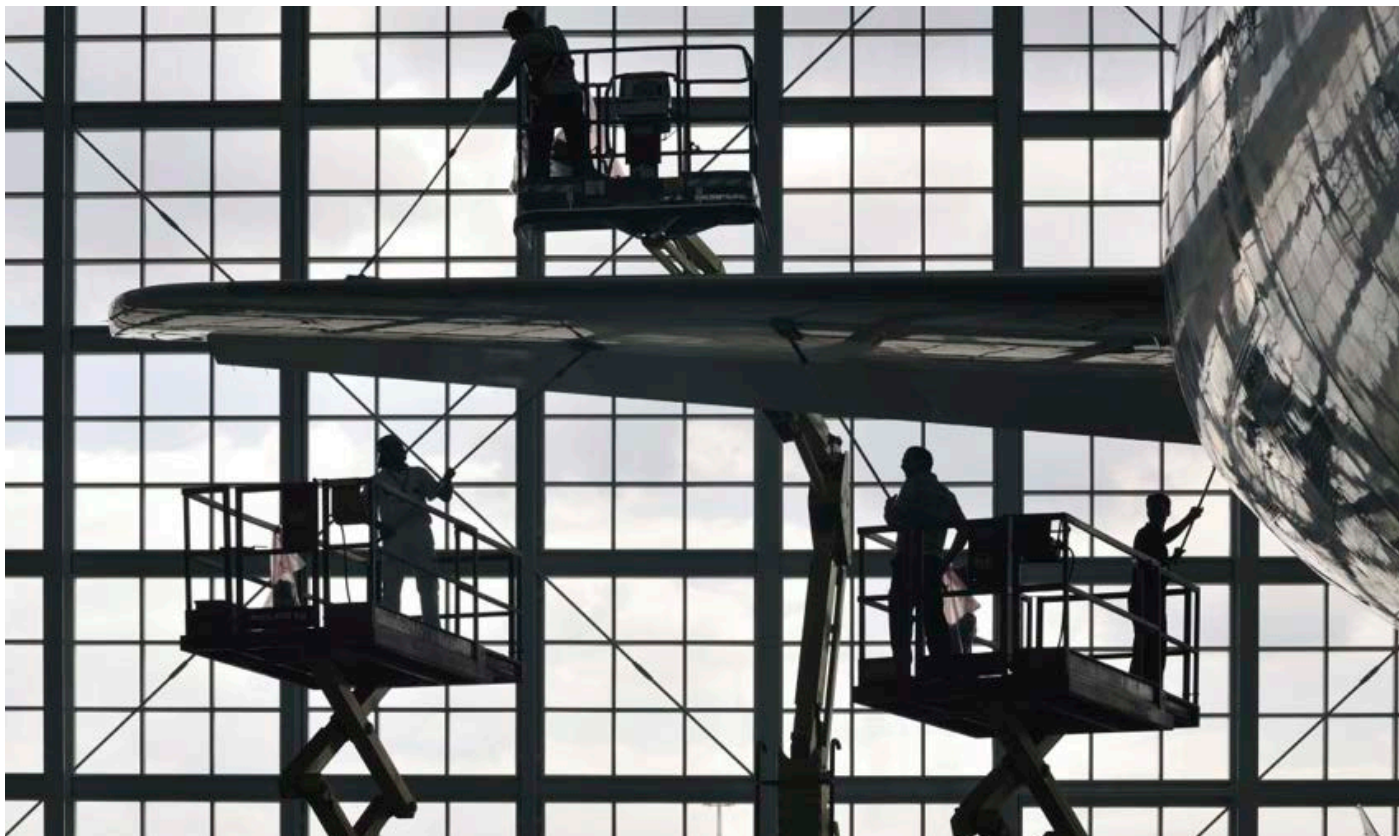


3 Respetamos la normativa de comercio exterior

Nuestros principios también incluyen el cumplimiento estricto de las normas de penalización nacional e internacionales referidas a países y personas (embargos). Por razones de política exterior o de seguridad, se pueden ordenar embargos que limitan la libertad en el comercio exterior con ciertos países.

Por lo tanto, en el caso de contratos que tengan por objeto la concesión de fondos y/o recursos económicos, nos aseguramos de no violar ningún embargo.

Como compañía global, seguimos y nos atenemos a todas las leyes de control de exportación respectivamente aplicables en la actualidad. Todos los órganos, funcionarios y empleados de las empresas del Grupo Lufthansa están obligados a familiarizarse con las leyes sobre el control de la importación y exportación conocer y cumplir con las mismas.



4 Observamos las reglas contra el abuso de mercado

En el marco de nuestra actividad, puede suceder que tengamos acceso a información no pública relacionada con nuestra empresa o, por ejemplo, con nuestros socios comerciales, que en caso de conocerse públicamente, tendría un impacto potencial significativo sobre los precios. Aquellos órganos, gerentes y empleados que tengan acceso a información privilegiada (potencial) referida al Grupo Lufthansa, serán incluidos en listas de confidencialidad o de información privilegiada y serán informados exhaustivamente sobre las obligaciones legales derivadas del acceso a dicha información y las posibles consecuencias jurídicas en caso de violación.

Somos conscientes de nuestra responsabilidad con relación al uso prohibido de la información privilegiada y nos comprometemos a mantener una especial confidencialidad y discreción en tal sentido. Por lo tanto, nos abstendremos en particular de utilizar información privilegiada para nuestro propio beneficio o de transmitirla a terceros no autorizados. Para la verificación y supervisión del uso legítimo de información privilegiada, la Deutsche Lufthansa AG ha nombrado un comité ad hoc.



5 Disponemos de un sistema de defensoría

Para permitir la información confidencial sobre delitos potenciales o violaciones contra las leyes o reglamentos, que puedan encontrar aplicación a nuestro negocio, el grupo Lufthansa ha establecido un sistema de defensor. El defensor del Grupo Lufthansa es un abogado externo. Se encarga de remitir todos los asuntos relacionados con el cumplimiento legal que lleguen a su conocimiento a la

Oficina de Cumplimiento Legal del Grupo Lufthansa y a la Oficina de Seguridad del Grupo. Una revelación de la identidad del informante frente a la Oficina de Cumplimiento Legal del Grupo Lufthansa o a terceros solo tendrá lugar si así lo permite expresamente el informante o si es ordenado por una autoridad pública.



6 Actuamos de acuerdo con los derechos humanos, las normas laborales y sociales

Valoramos y respetamos la dignidad de nuestros empleados, clientes y socios de negocio. En nuestras acciones siempre nos aseguramos de que actuamos de conformidad con los derechos humanos, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como las normas internacionales sociales y del trabajo reconocidas. A este respecto, rechazamos en particular el trabajo infantil y el trabajo forzado y toda forma de explotación.

Cualquier tipo de discriminación como la basada en el sexo, edad, color de piel, origen, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión política o relacionada con las actividades sindicales, no será tolerada por nosotros.

No toleramos ninguna forma de acoso o abuso sexual. Esto incluye en particular cualesquiera acercamientos y agresiones no deseados, sean de tipo real o verbal.

Damos cumplimiento al derecho a la libertad de reunión, la libertad de asociación y la negociación colectiva, así como a los reglamentos pertinentes que garanticen unas condiciones de trabajo justas. La libre elección del trabajo o profesión, la igualdad salarial, así como el derecho al descanso y las vacaciones periódicas pagadas están firmemente anclados en nuestros principios. Es muy importante para nosotros, promover y mantener la salud y seguridad de nuestros empleados. Dentro de nuestra esfera de responsabilidades, promovemos la seguridad social y respetamos el derecho a la libertad de opinión y la libertad de expresión.



7 La protección del medio ambiente es importante para nosotros

Nos enfrentamos a la tarea de crear y proveer responsablemente las posibilidades de la movilidad moderna y, por lo tanto, de ofrecer servicios más coherentes. Con el fin de reducir continuamente el impacto ambiental nocivo de nuestro negocio, empleamos los recursos necesarios tan eficientemente como sea posible y trabajamos para fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Para esto, la observación de las directrices ambientales del Grupo Lufthansa, así como el mantenimiento y la expansión sucesiva del sistema de gestión ambiental certificado y validado, constituye una base fundamental. Al mismo tiempo es también un instrumento prioritario para el control y la mejora continua de nuestro desempeño ambiental.

8 Prestamos atención a la seguridad del producto

Al crear nuestros productos y ofrecer nuestros servicios, nos aseguramos del cumplimiento de las exigencias legales e internas de la empresa, y ponemos gran

esfuerzo en usar solo productos primarios y materias de óptimo origen e idoneidad.



9

Salvaguardamos la protección de datos y preservamos los secretos comerciales

Solo recogemos, tratamos y utilizamos datos personales en la medida necesaria para fines legítimos y claramente definidos. Además, para proteger la confidencialidad de los datos personales, planteamos exigencias correspondientemente elevadas para el uso seguro, la conservación y el almacenamiento de los datos, y solo los transmitimos bajo la condición de que exista una razón legítima para ello y que estén garantizadas otras medidas de protección a un alto nivel.

El éxito del Grupo Lufthansa también depende del manejo de la información confidencial. Los datos y la información que lleguen a nuestro conocimiento en el contexto de nuestras actividades empresariales, solo podrán utilizarse dentro del marco específicamente aprobado. La divulgación de información solamente estará permitida después de comprobar si el destinatario tiene derecho a recibir esta información.

10

Seguimos las leyes para combatir el lavado de dinero

El lavado de dinero significa la infiltración encubierta de activos de origen delictivo en la economía legal, en la que se pretende encubrir el origen delictivo del dinero. En muchos países, el lavado de dinero es un delito.

El Grupo Lufthansa no tolerará ninguna violación de las leyes para combatir el lavado de dinero y se ha fijado el objetivo de establecer relaciones comerciales exclusivamente con socios de confianza, cuyos negocios se encuentren en línea con las disposiciones legales.

11

Estamos comprometidos a proteger los activos de la compañía

Cada órgano, cada director y cada empleado se comprometen a un uso responsable de la propiedad de las empresas del Grupo Lufthansa. En principio, la propiedad de la compañía puede utilizarse única y exclusivamente para fines

corporativos. Se prohíbe el uso abusivo, en particular con otros fines personales no autorizados, ilegales o inapropiados.



Aviso legal

Deutsche Lufthansa AG
Lufthansa Group Communications
Dirección: Andreas Bartels
Lufthansa Aviation Center
60546 Frankfurt am Main